



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Area de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Telef. 956241021 Ext.
Fax. 956241044
contratacion.ayuntamiento@cadiz.
Web. <http://www.cadiz.es>

**ANUNCIO DE
CLASIFICACIÓN DE OFERTAS
PERFIL DEL CONTRATANTE**

EXPEDIENTE: 2016/000142

ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: 2016/000142

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: SERVICIO
- b) Descripción del objeto: SERVICIOS DE AMBULANCIAS NECESARIOS PARA DAR COBERTURA SANITARIA A LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS ACTOS ORGANIZADOS POR LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE FIESTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ DURANTE EL AÑO 2017

3º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado.

4º.- Importe máximo de licitación (Exento de IVA)

IMPORTE: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS (26.891,00 €).

5º.- Clasificación de ofertas.

- a) **Fecha:** 13 de diciembre de 2016.
- b) **Inadmitidos:** Socorrismos y Servicios SL
- c) **Excluidos:** Clínica Beiman Iamd SL y Cruz Roja Española.
- d) **Clasificados:** Ambulancias Barbate, S.C.A.

La proposición clasificada como, responde al siguiente detalle:

- a) **Contratista:** AMBULANCIAS BARBATE, S.C.A. (F11038965)
- b) **Nacionalidad:** España.
- c) **Importe de adjudicación:** La oferta presentada por la única empresa clasificada con un porcentaje de baja (único) ofrecido del 11% asciende a:

TIPO AMBULANCIA	PRECIO/ HORA (IVA EXCLUIDO)
Ambulancia tipo B	22,25 €



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Area de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Telef. 956241021 Ext.
Fax. 956241044
contratacion.ayuntamiento@cadiz.
Web. <http://www.cadiz.es>

**ANUNCIO DE
CLASIFICACIÓN DE OFERTAS
PERFIL DEL CONTRATANTE**

EXPEDIENTE: 2016/000142

Ambulancia tipo C	38,27 €
Ambulancia tipo C (incluyendo medico)	53,40 €

6º.- Documentación a aportar por el primer clasificado.

1. Justificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
 - Certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los artículos 13, 14, 15 y 16 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RGCAP), acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
 - Certificación expedida por el órgano competente de la Agencia Estatal Tributaria.
 - Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
2. Justificante de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.
3. En su caso, acreditación, de que se reúnen los requisitos de pequeña o mediana empresa, definida según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 800/2008, de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los arts. 107 y 108 del Tratado y no están controladas directa o indirectamente por otra empresa que no cumpla tales requisitos. Y ello, a los efectos establecidos en el art. 102.5 TRLCSP en materia de devolución y cancelación de garantías.

Asimismo, al no haberse presentado la documentación acreditativa de la personalidad, capacidad y habilitación del licitante, ni la acreditativa del cumplimiento de la solvencia técnica o profesional y económica o financiera (Anexo I apartados 2.2.2 y 2.2.3), por reflejarse las mismas sólo mediante la declaración responsable sobre las condiciones legales para contratar con el Ayuntamiento de Cádiz (Anexo VII), se debe aportar también, la siguiente documentación:

1. Personalidad jurídica y capacidad de obrar.
2. Representación legal.
3. Certificado de clasificación administrativa (en su caso) o la documentación justificativa de la solvencia técnica y económica que se exige en los apartados 2.2.2. y 2.2.3 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

De no cumplimentarse, adecuadamente, el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Cádiz, 15 de diciembre de 2016.